

Los ejercicios, que tendrán lugar el día 14 del próximo mes de marzo, se celebrarán a las once de la mañana en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en el paseo de San Roque, número 36, donde deberán presentarse los aspirantes para realizar las prácticas de los mismos.

Avila, 30 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—916-E.

2702 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia referente al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura (con la autorización reglamentaria y delegación de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras) para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada de Camineros del Estado y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de diciembre pasado, por el presente anuncio se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que son los siguientes:

Aspirantes admitidos

D. Carlos Cebrián Martínez.
D. Adolfo Cebrián Martínez.
D. José Torró Tur.

Aspirantes excluidos

D. Adalberto de la Hera Torre.

Los exámenes se iniciarán el día 4 de marzo de 1975, a las diez horas, en los locales del Cocherón de Obras Públicas, sitos en la avenida de José Antonio, 37, de Cuart de Poblet.

Valencia, 27 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—871-E.

2703 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer la plaza de Comisario vacante en esta Junta.*

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1974, para proveer la plaza de Comisario vacante en esta Junta, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos:

Aguilar Rodríguez, Manuel (D. N. I. 45.001.676).
Barbadillo Argüeso, José Antonio (D. N. I. 31.526.845).
Flores Donda, Benito (D. N. I. 75.870.401).
García Fernández, Rafael (D. N. I. 31.742.536).
González Gandolfo, Juan José (D. N. I. 31.378.217).
Ibáñez Gimeno, Ernesto (D. N. I. 17.822.857).
Pineda Rodríguez, Julio (D. N. I. 24.572.788).
Ramos Otero, Manuel (D. N. I. 31.055.000).
Rojo Montijano, José (D. N. I. 25.842.484).
Rodríguez Díaz, Antonio (D. N. I. 34.118.954).
Romero González, Ramón (D. N. I. 32.127.948).
Sotelo Bustillo, Juan José (D. N. I. 31.742.239).
Verdugo Nieto, Pedro Antonio (D. N. I. 3.663.310).
Villa Allely, José Jesús (D. N. I. 1.620.698).

Los aspirantes, incluidos en la lista provisional, que se señalan a continuación: Don José Rojo Montijano y don José Jesús Villa Allely, deberán acreditar, para su admisión definitiva, que los títulos que declaran poseer en sus instancias están considerados como títulos de grado medio.

Excluidos: Ninguno.

Los aspirantes podrán interponer reclamación contra esta lista provisional en el plazo de quince días, finalizado el cual se elevará a definitiva.

Algeciras, 16 de enero de 1975.—El Presidente, Francisco Javier Valdé Esquin.

2704 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso de una plaza de Celador-Guardamueles.*

Vacante una plaza de Celador-Guardamueles en la plantilla del personal meramente auxiliar de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, de conformidad con la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según

determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Celador-Guardamueles.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: Dicha plaza está encuadrada en los Estatutos de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir, están determinados en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico de dicho personal.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 antes mencionado, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza con cualquier otro de la Administración Local, Central o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante oposición libre que constará de las pruebas que se detallan en la norma 6.1.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años.
c) Carecer de antecedentes penales.
d) Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
e) Estar en posesión del título de Bachiller elemental o equivalente, o en condiciones de obtenerlo el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función y un perfecto estado de salud y poseer las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre, diurno y nocturno en la proximidad del mar, así como la capacidad física necesaria para efectuar cualquier servicio de vigilancia y policía. Serán rechazados los que no reúnan estas condiciones o presenten defectos físicos apreciables a simple vista.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, además de acreditar su personalidad, deberán hacer constar expresamente lo siguiente:

a) Que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar eñatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Organo a quien se dirigen

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número, en instancia en duplicado ejemplar conforme al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134 de 5 de junio).

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número. También se podrán presentar en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen

Los derechos de examen importarán la cantidad de doscientas (200) pesetas que se ingresarán en la Depositaria-Pagaduría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, o en la forma que